



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **42203 CD – Somos Vida y Familia** del señor diputado Argañaráz, por el cual se solicita disponga informar si se aplican medidas concretas y ejemplificadoras con los prestadores de servicios al IAPOS y de todas las obras sociales y prepagas que cobren un Plus adicional a los afiliados de las mismas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, relación con el cobro de plus médico en todo el territorio de la Provincia, informe lo siguiente:

- a) si se aplican medidas concretas con los prestadores de servicios al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) y de todas las obras sociales y prepagas, que cobren un plus adicional a los afiliados de las mismas;
- b) si existe una comisión de seguimiento a los efectos de detectar el cobro de adicionales;
- c) inspecciones que se realizan en los consultorios, clínicas y sanatorios privados para la detección del indebido cobro de plus, detallando con qué periodicidad y resultados obtenidos; y,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) si se realizó o se tiene previsto realizar una campaña, destinada a la población en general, para brindar información para controlar el cobro del mismo.

**Sala de la Comisión en Zoom, 23 de junio de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BRAVO – DONNET – HYNES -  
OLIVERA**